

Reflexiones sobre Open Data

Escrito por

Miércoles, 08 de Julio de 2015 21:53 - Actualizado Jueves, 09 de Julio de 2015 19:28

En las últimas semanas he participado en eventos que me han permitido reflexionar sobre el movimiento “Open data” o de “Datos abiertos”. Como todos los términos que se ponen de moda antes de nada conviene acotar de lo que vamos a hablar. Según [Wikipedia](#) Datos abiertos es una filosofía y práctica que persigue que determinados tipos de datos estén disponibles de forma libre para todo el mundo, sin restricciones de derechos de autor, de patentes o de otros mecanismos de control. Además de esta definición yo añadiría que es un movimiento que los distintos gobiernos, grandes acumuladores de datos, han abrazado como parte de sus programas de modernización o de transparencia. Cada uno en su estilo Los países europeos empeñados en sacar a relucir el valor económico de los datos y los latinoamericanos como base para la transparencia.



Eva Méndez

@evamen



Y a este punto... mi reflexión de siempre: [#OpenData](#) no implica transparencia en sí misma y la Transparencia no implica Open data [#fesabid15](#)

9:49 a. m. · 29 may. 15

15 RETWEETS 10 FAVORITOS

En España, como en otros gobiernos europeos y al amparo de la [modificación de 2013](#) de la Directiva Europea de reutilización de la información del sector público , las administraciones se han lanzado a la publicación de datos abiertos a través de los portales correspondientes, sin que parezca existir un mínimo consenso sobre el proceso y las condiciones en los que los datos se publican o abren.

En España concretamente veo una enorme contradicción en cómo se está actuando en dos ámbitos como si fueran paralelos o inconexos. Tanto los datos (los que se pueden abrir) como los documentos que gestionan las administraciones públicas provienen de la actividad administrativa. ¿Por qué entonces nuestra legislación es insistente en aplicar a los documentos potentísimos mecanismos de garantía de autenticidad que a veces nos complican un poco la vida, mientras que las administraciones pueden publicar datos sin ningún tipo de garantía?

De esto nos hemos ocupado en dos actividades muy recientes en las que he tenido ocasión de participar:

- [Las jornadas FESABID 2015](#) , que tenían como lema Cultura abierta- Conocimiento compartido, y en las que estuve en el Comité Científico y presentando el Panel de comunicaciones: “Transparencia y datos abiertos”
- [La reunión anual del TC46/SC11 de ISO](#) , en el que hemos formado un grupo de trabajo para estudiar la relación entre Open Data y Gestión de documentos, y que se ha propuesto elaborar una norma que tiene como título tentativo “Guidance for trustworthy processes for open data“

La participación en ambos eventos me ha convencido que necesitamos implantar procesos que nos permitan garantizar la fiabilidad y calidad de los datos a los potenciales usuarios de los datos abiertos, además de ayudarles a que sean capaces de encontrar exactamente lo que buscan o necesitan en esta previsible avalancha de datos publicados.

Y esto es algo que los profesionales de la información llevamos haciendo mucho tiempo con otros tipos de información. ¿Por qué no aplicarlo también a los datos abiertos?

Cuando he subido este post me he dado cuenta la cantidad de meses que ¡¡no escribía uno!! Por un lado, la carga de trabajo de día a día me deja poco espacio para la reflexión, pero también es que me da la sensación de que hace tiempo que no oía/participaba en cosas con aire fresco que mereciera la pena compartir. Espero que no vuelva a pasar.... Y que los siguientes post no se hagan esperar tanto.

Reflexiones sobre Open Data

Escrito por

Miércoles, 08 de Julio de 2015 21:53 - Actualizado Jueves, 09 de Julio de 2015 19:28
